

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130
Año	260
Ayuntamientos de la Provincia, año	200

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Aemón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reciben después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se sirven al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año en curso; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o tracción que ocupe cada anuncio o movimiento anual que se inserte, declarada de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parto» no oficial devengarán a razón de nueve pesetas por línea o tracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matrix se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ésta.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, en los Centros de...

El BOLETÍN se halla de venta en la imprenta del Hogar Figno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban sus ejemplares del BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION CUARTA

Núm. 1.852

#### Recaudación de Contribuciones

D. Gervasio-Ricardo Fernández Peláez, Recaudador de Hacienda en la segunda zona de Zaragoza y municipio de María de Huerva;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación por el concepto de contribución rústica de los años 1951 a 1956, ambos inclusive, correspondiente al pueblo de María de Huerva, he dictado la siguiente

“Providencia. — Resultando de las averiguaciones practicadas que los deudores comprendidos en este expediente no residen en donde indican los documentos cobratorios y, por tanto, no puede practicarse la notificación de la acumulación de los débitos acordada, publíquense edictos en el “Boletín Oficial” de la provincia y en la Alcaldía para que dicha notificación surta efectos legales, practicándola de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, requiriéndoles a la vez para que en el plazo de ocho días, a contar del de

la fecha de su publicación, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante en el plazo señalado, pasado el cual se seguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones”.

Y hallándose comprendidos en la providencia de acumulación los deudores que a continuación se relacionan, se les notifica a los mismos por medio del presente, que deberá exponerse en las tablillas de anuncios oficiales del municipio de María de Huerva durante los días señalados, según dispone el citado Estatuto de Recaudación.

*Relación que se cita*

- Julio Burillo Julián, 203'83 pesetas.
- Federico Cabezas Casas, 200 pesetas.
- Antonio Catalán Germán, 109'92 pesetas.
- Ismael de Baya Aliaga, 121'76 pesetas.
- José Gracia Serrano, 138'10 pesetas.
- José Hernández Chama, 1.054'37 pesetas.
- Vda. de José Mozota Lázaro, pesetas 213'22.
- Herederos de Manuel Pintre, pesetas 229'53.
- Gerardo Rigal Ineva, 106'88 pesetas.

Vda. de Eusebio Tárdez, 183'08 pesetas.

José de Val Aliaga, 169'11 pesetas.

Ignacio de Val Gracia, 170'75 pesetas.

José de Val Gracia, 187'78 pesetas.

Zaragoza, 26 de marzo de 1957.—El Recaudador, Gervasio-Ricardo Fernández Peláez.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.878

#### Alcaldía de Zaragoza

Se hace público que la Sociedad “Obras y Construcciones Damán” ha solicitado la devolución de la garantía definitiva constituida con motivo de la realización de las obras de pavimentación y cubrimiento de acera en la calle del Dr. Cerrada, a fin de que en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de esta provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible a la mencionada contrata por razones de la aludida garantía prestada.

Zaragoza, 18 de marzo de 1957.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.257

## MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

### INGRESOS

### Presupuesto para 1957

*RELACION de las cantidades a ingresar por cada Ayuntamiento durante el año 1957, por haberes y otros emolumentos reglamentarios de los Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, clasificados por partidos con arreglo al censo de 1950, con indicación de las categorías respectivas y de acuerdo con el vigente Reglamento de Sanidad Local y Ley de 30 de marzo de 1954, que modificó los sueldos de los funcionarios de los Cuerpos Generales de Sanidad Local.*

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	Sueldo	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Abanto ... ..	Abanto ... ..	4. <sup>a</sup>	2.404'30	130'84	422'52	2.957'66
	Cubel ... ..		2.095'70	79'16	362'48	2.537'34
Agón ... ..	Agón ... ..	3. <sup>a</sup>	1.807'45	127'60	322'51	2.257'56
	Fréscano ... ..		2.005'43	70	345'91	2.421'34
	Bisimbre ... ..		1.187'12	42'40	204'91	1.434'43
Aguarón ... ..	Aguarón ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33
Ainzón ... ..	Ainzón ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	420	820	5.740
Alagón ... ..	Alagón ... ..	3. <sup>a</sup>	10.000	1.200	1.866'66	13.066'66
Alconchel de Ariza ... ..	Alconchel de Ariza ... ..	4. <sup>a</sup>	3.047'70	»	507'95	3.555'65
	Torrehermosa ... ..		1.452'30	»	242'05	1.694'35
Alfamén ... ..	Alfamén ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Alfajarín ... ..	Alfajarín ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Alhama de Aragón ... ..	Alhama de Aragón ... ..	3. <sup>a</sup>	4.469'46	429'06	816'42	5.714'94
	Contamina ... ..		530'54	50'94	96'91	678'39
Almolda (La) ... ..	Almolda (La) ... ..	3. <sup>a</sup>	3.831'15	»	638'51	4.469'66
	Valfarta ... ..		1.168'85	»	194'82	1.363'67
Almonacid de la Sierra ... ..	Almonacid de la Sierra ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	»	833'33	5.833'33
Almunia (La) ... ..	Almunia (La) ... ..	2. <sup>a</sup>	5.500	675	1.029'16	7.204'16
Alpartir ... ..	Alpartir ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Ambel ... ..	Ambel ... ..	3. <sup>a</sup>	3.500'72	»	583'45	4.084'17
	Talamantes ... ..		1.499'28	»	249'88	1.749'16
Anento ... ..	Anento ... ..	4. <sup>a</sup>	3.203'85	»	533'98	3.737'86
	Lechón ... ..		1.296'15	»	216'02	1.512'17
Aniñón ... ..	Aniñón ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	210	785	5.495
Añón ... ..	Añón ... ..	4. <sup>a</sup>	3.054'15	»	509'03	3.563'18
	Alcalá de Moncayo ... ..		1.445'85	»	240'97	1.686'82
Aranda de Moncayo ... ..	Aranda de Moncayo ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	210	785	5.495
Arándiga ... ..	Arándiga ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	420	820	5.740
Ariza ... ..	Ariza ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	105	767'50	5.372'50
Asín ... ..	Asín ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	600	933'33	6.533'33
Atea ... ..	Atea ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Ateca ... ..	Ateca ... ..	2. <sup>a</sup>	5.500	270	961'66	6.731'66
Azuara ... ..	Azuara ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33



PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	Sueldo	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Badules ... ..	Badules ... ..	3. <sup>a</sup>	1.685'85	202'68	314'75	2.203'28
	Fombuena ... ..		710'45	85'39	132'64	928'48
	Romanos ... ..		1.501'55	179'53	280'18	1.961'26
	Villahermosa ... ..		1.102'15	132'40	205'76	1.440'31
Bárboles ... ..	Bárboles ... ..	4. <sup>a</sup>	3.634'79	340'91	662'62	4.638'32
	Pleitias ... ..		865'21	79'09	157'38	1.101'68
Bardallur ... ..	Bardallur ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	180	696'66	4.876'66
Belchite ... ..	Belchite ... ..	2. <sup>a</sup>	5.500	135	939'16	6.574'16
Belmonte ... ..	Belmonte ... ..	3. <sup>a</sup>	2.612'10	388'44	500'09	3.500'63
	Sediles ... ..		975'55	80'46	176	1.232'01
	Torres ... ..		725'10	68'52	132'27	925'89
	Villalba de Perejil ... ..		687'25	62'58	124'97	874'80
Biel ... ..	Biel ... ..	3. <sup>a</sup>	3.986'85	»	664'48	4.651'33
	Fuencalderas ... ..		1.013'13	»	168'85	1.182
Biota ... ..	Biota ... ..	3. <sup>a</sup>	4.383'31	525'98	818'21	5.727'50
	Malpica ... ..		616'69	74'02	115'12	805'83
Bijuesca ... ..	Bijuesca ... ..	3. <sup>a</sup>	2.781'93	200'30	497'04	3.479'27
	Berdejo ... ..		956'38	68'85	170'87	1.196'10
	Torrelapaja ... ..		1.261'69	90'85	225'42	1.577'96
Boquiñeni... ..	Boquiñeni... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	210	785	5.495
Borja (2 plazas) ... ..	Borja ... ..	2. <sup>a</sup>	9.944'28	438'45	1.730'45	12.113'18
	Albeta ... ..		236'01	21'67	42'94	300'62
	Buste (El) ... ..		359'02	36'86	65'99	461'86
	Maleján ... ..		460'69	43'02	83'95	587'66
Brea de Aragón ... ..	Brea de Aragón ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Bubierca ... ..	Bubierca ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Bujaraloz ... ..	Bujaraloz ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Bulbunte ... ..	Bulbunte ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Bureta ... ..	Bureta ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	90	681'66	4.771'66
Burgo de Ebro (El) ... ..	Burgo de Ebro (El) ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Cabañas de Ebro ... ..	Cabañas de Ebro ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	450	741'66	5.191'66
Cadrete ... ..	Cadrete ... ..	4. <sup>a</sup>	2.960'10	»	493'35	3.453'45
	Cuarte ... ..		1.539'90	»	256'65	1.796'55
Calatayud ... ..	Calatayud ... ..		12.000	1.000	2.166'66	15.166'66
Calatorao ... ..	Calatorao ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	600	933'33	6.533'33
Calcena ... ..	Calcena ... ..	3. <sup>a</sup>	3.431'51	»	571'92	4.003'43
	Purujosa ... ..		1.568'49	»	261'41	1.829'90
Carenas ... ..	Carenas ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Cariñena ... ..	Cariñena ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	600	933'33	6.533'33
Caspe ... ..	Caspe ... ..	2. <sup>a</sup>	11.000	675	1.945'83	13.620'83
Castejón de las Armas ... ..	Castejón de las Armas ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	450	741'66	5.191'66
Castejón de Valdejasa ... ..	Castejón de Valdejasa ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Castiliscar ... ..	Castiliscar ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Cervera de la Cañada ... ..	Cervera de la Cañada ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Cetina ... ..	Cetina ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	480	913'33	6.393'33
Cinco Olivas ... ..	Cinco Olivas ... ..	3. <sup>a</sup>	1.902'95	189'99	348'82	2.441'76
	Alborge ... ..		1.455'83	76'50	255'39	1.787'72
	Alforque ... ..		1.641'22	93'51	289'12	2.023'85
Codo ... ..	Codo ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	210	785	5.495

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	Sueldos	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Codos ... ..	Codos ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Cosuenda ... ..	Cosuenda ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	105	767'50	5.372'50
Chiprana ... ..	Chiprana ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Daroca (2 plazas) ... ..	Daroca ... ..		9.633'20	98'33	1.621'92	11.353'45
	Nombrevilla ... ..		252'18	5'91	43	301'09
	Retascón ... ..	2. <sup>a</sup>	350'44	9'34	59'96	419'74
	Balconchán ... ..		145'19	4'50	24'95	174'64
	Valdehorna ... ..		216'15	6'72	37'15	260'02
Val de San Martín ... ..		402'84	10'20	68'84	481'88	
Ejea de los Caballeros ... ..	Ejea de los Caballeros ... ..	2. <sup>a</sup>	11.000	810	1.968'32	13.778'32
Encinacorba ... ..	Encinacorba ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Epila ... ..	Epila ... ..	3. <sup>a</sup>	10.000	720	1.786'66	12.506'66
Erla ... ..	Erla ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Escatrón ... ..	Escatrón ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33
Fabara ... ..	Fabara ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	»	833'33	5.833'33
Farasdués ... ..	Farasdués ... ..	3. <sup>a</sup>	5.500	600	933'33	6.533'33
Fayón ... ..	Fayón ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Frago (El) ... ..	Frago (El) ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	450	741'66	5.191'66
Frasno (El) ... ..	Frasno (El) ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	105	767'50	5.372'50
Fuendejalón ... ..	Fuendejalón ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	210	785	5.495
Fuentes de Ebro ... ..	Fuentes de Ebro ... ..		4.805'34	228'96	839'05	5.872'38
	Rodén ... ..	3. <sup>a</sup>	194'66	11'04	34'28	239'95
Fuentes de Jiloca ... ..	Fuentes de Jiloca ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Gallocanta ... ..	Gallocanta ... ..		2.857'50	»	471'21	3.328'51
	Santed ... ..	4. <sup>a</sup>	1.028'76	»	171'46	1.200'22
	Berruenco ... ..		613'94	»	102'33	716'27
Gallur (2 plazas) ... ..	Gallur ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	600	933'33	6.533'33
Gelsa ... ..	Gelsa ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	120	853'33	5.973'33
Gotor ... ..	Gotor ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Grisén ... ..	Grisén ... ..		2.395'96	»	399'33	2.795'29
	Figueroelas ... ..	4. <sup>a</sup>	2.104'04	»	350'67	2.454'71
Herrera de los Navarros ...	Herrera de los Navarros ...		4.966'55	»	827'76	5.794'31
	Luesma ... ..	2. <sup>a</sup>	533'45	»	88'90	622'35
Ibdes ... ..	Ibdes ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Illueca ... ..	Illueca ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33
Jarque ... ..	Jarque ... ..		4.055'63	98'85	692'41	4.846'89
	Oseja ... ..	3. <sup>a</sup>	944'37	21'15	160'92	1.126'44
Jaulín ... ..	Jaulín ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Langa del Castillo ... ..	Langa del Castillo ... ..		3.207'53	159'40	561'15	3.928'08
	Torrallilla ... ..	3. <sup>a</sup>	1.792'47	80'60	312'18	2.185'25
Letux ... ..	Letux ... ..		2.757'62	»	459'61	3.217'23
	Lagata ... ..	3. <sup>a</sup>	1.377'50	»	229'58	1.607'08
	Samper del Salz ... ..		864'88	»	144'14	1.009'02
Lécera ... ..	Lécera ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	600	933'33	6.533'33
Leciñena ... ..	Leciñena ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33
Litago ... ..	Litago ... ..		2.017'68	»	336'28	2.353'96
	Lituénigo ... ..	3. <sup>a</sup>	1.368'18	»	228'03	1.596'21
	San Martín de Moncayo ...		1.614'14	»	269'02	1.883'16



PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	Sueldo	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Lobera de Onsella ... ..	Lobera de Onsella ... ..	3. <sup>a</sup>	2.292'63	133'12	404'29	2.83'04
	Longás ... ..		1.467'63	63'30	255'15	1.786'08
	Isuerre ... ..		1.239'74	43'58	213'89	1.497'21
Longares ... ..	Longares ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Luceni ... ..	Luceni ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Luesia ... ..	Luesia ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Lumpiaque ... ..	Lumpiaque ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	210	785	5.495
Luna ... ..	Luna ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33
Maella ... ..	Maella ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	600	633'33	6.233'33
Magallón ... ..	Magallón ... ..	2. <sup>a</sup>	4.873'56	609'94	913'91	6.397'41
	Alberite ... ..		626'44	65'06	115'25	806'75
Mainar ... ..	Mainar ... ..	4. <sup>a</sup>	1.913'53	»	318'93	2.232'46
	Villadoz ... ..		1.362'16	»	227'02	1.589'18
	Villarroya del Campo ... ..		1.224'31	»	204'05	1.428'36
Malón ... ..	Malón ... ..	4. <sup>a</sup>	3.740'33	87'27	637'93	4.465'53
	Vierlas ... ..		759'67	17'73	129'57	906'97
Maluenda ... ..	Maluenda ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33
Mallén (2 plazas) ... ..	Mallén ... ..	3. <sup>a</sup>	10.000	600	1.766'66	12.366'66
Manchones ... ..	Manchones ... ..	4. <sup>a</sup>	1.978'80	»	329'80	2.308'66
	Murero ... ..		1.508'55	»	251'43	1.739'98
	Orcajo ... ..		1.012'65	»	168'77	1.181'42
Mara ... ..	Mara ... ..	3. <sup>a</sup>	2.806'30	»	467'71	3.274'01
	Ruesca ... ..		665'94	»	110'99	776'93
	Orera ... ..		1.527'73	»	254'17	1.782'35
María de Huerva ... ..	María de Huerva ... ..	3. <sup>a</sup>	2.985'65	285'35	545'17	3.816'17
	Botorríta ... ..		2.014'35	194'65	368'16	2.177'16
Mediana ... ..	Mediana ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Mesones de Isuela ... ..	Mesones de Isuela ... ..	4. <sup>a</sup>	3.262'31	161'10	570'57	3.993'98
	Nigüella ... ..		1.237'69	48'90	214'43	1.501'02
Mequinenza ... ..	Mequinenza ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	»	833'33	5.833'33
Mezalocha ... ..	Mezalocha ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Miedes ... ..	Miedes ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	450	820	5.770
Monegrillo ... ..	Monegrillo ... ..	3. <sup>a</sup>	2.780'49	»	463'41	3.243'90
	Farlete ... ..		2.219'51	»	369'92	2.589'43
Morata de Jalón ... ..	Morata de Jalón ... ..	3. <sup>a</sup>	4.203'38	203'60	734'49	5.171'47
	Chodes ... ..		796'62	36'40	738'84	971'86
Morata de Jiloca ... ..	Morata de Jiloca ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Morés ... ..	Morés ... ..	3. <sup>a</sup>	3.832'67	»	638'78	4.471'45
	Purroy ... ..		1.167'33	»	194'55	1.361'88
Moros ... ..	Moros ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Moyuela ... ..	Moyuela ... ..	2. <sup>a</sup>	2.729'23	298'08	504'57	3.531'88
	Moneva ... ..		1.353'66	198'21	258'63	1.810'50
	Plenas ... ..		1.417'11	178'71	265'97	1.861'79
Muel ... ..	Muel ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Muela (La) ... ..	Muela (La) ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Munébrega ... ..	Munébrega ... ..	3. <sup>a</sup>	2.735'15	422'55	526'28	3.683'98
	Vilueña (La) ... ..		1.123'53	87'90	201'90	1.413'33
	Valtorres ... ..		1.141'32	89'55	205'15	1.436'02
Murillo de Gállego ... ..	Murillo de Gállego ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	»	833'33	5.833'33

PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONENTEN	Categoría	Sueldos	Quinquientos	Dos mensualidades extraordinarias	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Nonaspe ... ..	Nonaspe ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Novillas ... ..	Novillas ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	180	696'66	4.876'66
Nuévalos ... ..	Nuévalos ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Orés ... ..	Orés ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Paniza ... ..	Paniza ... ..	2. <sup>a</sup>	3.480	»	580	4.060
	Aladrén ... ..		761'42	»	126'90	888'32
	Vistabella ... ..		1.258'58	»	209'76	1.468'34
Paracuellos de Jiloca ... ..	Paracuellos de Jiloca ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Paracuellos de la Ribera ... ..	Paracuellos de la Ribera ... ..	4. <sup>a</sup>	2.810'60	270'45	513'51	3.594'56
	Embid de la Ribera ... ..		1.686'40	254'55	323'99	2.267'94
Pedrola ... ..	Pedrola ... ..	3. <sup>a</sup>	4.122'67	517'59	773'37	5.413'63
	Alcalá de Ebro ... ..		877'33	82'41	159'96	1.119'70
Perdiguera ... ..	Perdiguera ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Piedratajada ... ..	Piedratajada ... ..	4. <sup>a</sup>	3.285'13	383'27	611'40	4.279'80
	Puendeluna ... ..		1.214'87	141'73	226'10	1.582'70
Pina de Ebro ... ..	Pina de Ebro ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	360	893'33	6.253'33
Pinseque ... ..	Pinseque ... ..	3. <sup>a</sup>	3.943'65	473'26	736'15	1.152'06
	Joyosa (La) ... ..		1.056'35	126'74	197'18	1.380'27
Plasencia de Jalón ... ..	Plasencia de Jalón ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	450	741'66	5.191'66
Pozuelo (El) ... ..	Pozuelo (El) ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Pradilla de Ebro ... ..	Pradilla de Ebro ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	450	741'66	5.191'66
Puebla de Albortón ... ..	Puebla de Albortón ... ..	3. <sup>a</sup>	2.677'30	»	446'22	3.123'52
	Valmadrid ... ..		1.788'25	»	298'04	2.086'29
	Torrecilla ... ..		534'45	»	89'07	623'52
Puebla de Alfindén ... ..	Puebla de Alfindén ... ..	3. <sup>a</sup>	2.994'59	417'99	568'75	3.981'33
	Pastriz ... ..		2.005'41	182'01	364'58	2.552
Quinto ... ..	Quinto ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	»	833'33	5.833'33
Remolinos ... ..	Remolinos ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Ricla ... ..	Ricla ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	480	913'33	6.393'33
Rueda de Jalón ... ..	Rueda de Jalón ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Ruesta ... ..	Ruesta ... ..	3. <sup>a</sup>	2.636'15	»	439'36	3.075'51
	Artieda ... ..		1.342'82	»	223'80	1.566'62
	Mianos ... ..		1.021'03	»	170'17	1.191'20
Sádaba ... ..	Sádaba ... ..	3. <sup>a</sup>	4.314'95	103'58	736'42	5.154'95
	Layana ... ..		685'05	16'42	116'91	818'38
Salillas de Jalón ... ..	Salillas de Jalón ... ..	4. <sup>a</sup>	2.785'25	259'23	507'42	3.551'90
	Lucena ... ..		1.714'75	160'77	312'58	2.188'10
San Mateo de Gállego ... ..	San Mateo de Gállego ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Salvatierra ... ..	Salvatierra ... ..	3. <sup>a</sup>	3.691'16	»	615'20	4.306'36
	Lorbés ... ..		537'15	»	89'52	626'67
	Castillo Nuevo (Navarra) ... ..		771'60	»	128'61	900'21
Santa Cruz de Grio ... ..	Santa Cruz de Grio ... ..	3. <sup>a</sup>	3.560'82	187'18	624'67	4.372'67
	Inogés ... ..		1.439'18	52'82	248'66	1.740'66
Santa Eulalia de Gállego ... ..	Santa Eulalia de Gállego ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Sástago ... ..	Sástago ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33
Sabiñán ... ..	Sabiñán ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Sestrica ... ..	Sestrica ... ..	3. <sup>a</sup>	3.653'03	»	608'84	4.261'87
	Viver de la Sierra ... ..		1.346'97	»	224'49	1.571'46



PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONEN	Categoría	Sueldos	Quinquenios	Dos mensualidades extraordinarias	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Sierra de Luna ... ..	Sierra de Luna ... ..	3. <sup>a</sup>	3.412'56	»	568'76	3.981'32
	Pedrosas (Las) ... ..		1.587'44	»	264'57	1.852'01
Sigüés ... ..	Sigüés ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Sisamón ... ..	Sisamón ... ..	3. <sup>a</sup>	3.315'27	»	552'54	3.867'81
	Cabolafuente ... ..		1.684'73	»	280'79	1.965'52
Sobradiel ... ..	Sobradiel ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Sos del Rey Católico ... ..	Sos del Rey Católico ... ..	2. <sup>a</sup>	5.500	675	1.029'17	7.204'17
Tabuena ... ..	Tabuena ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Tarazona ... ..	Tarazona ... ..	2. <sup>a</sup>	10.377'13	748'29	1.854'24	12.979'66
	Cunchillos ... ..		216'95	21'29	39'70	277'94
	Grisel ... ..		246'22	24'76	45'16	316'14
	Santa Cruz de Moncayo ... ..		159'70	15'66	29'22	204'58
Tauste ... ..	Tauste ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	240	873'33	6.113'33
Terrer ... ..	Terrer ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Tierga ... ..	Tierga ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Tiermas ... ..	Tiermas ... ..	3. <sup>a</sup>	3.742'56	89'82	638'73	4.471'11
	Escó ... ..		1.257'44	30'18	214'60	1.502'22
Tobed ... ..	Tobed ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Torralba de los Frailes ... ..	Torralba de los Frailes ... ..	4. <sup>a</sup>	2.774'93	»	462'49	3.237'42
	Aldehuela de Liestos ... ..		1.725'07	»	287'51	2.012'58
Torrellas ... ..	Torrellas ... ..	4. <sup>a</sup>	2.898	338'10	539'35	3.775'45
	Fayos (Los) ... ..		1.602	186'90	298'15	2.087'05
Torres de Berrellén ... ..	Torres de Berrellén ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	525	837'50	5.862'50
Torrijo de la Cañada ... ..	Torrijo de la Cañada ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	210	785	5.495
Trasobares ... ..	Trasobares ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	360	726'66	5.086'66
Uncastillo ... ..	Uncastillo ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	600	933'33	6.533'33
Urrea de Jalón ... ..	Urrea de Jalón ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	450	741'66	5.191'66
Urriés ... ..	Urriés ... ..	2. <sup>a</sup>	2.021'97	»	336'99	2.358'96
	Navardún ... ..		1.998'40	»	333'07	2.331'47
	Undués de Lerda ... ..		1.479'63	»	246'60	1.726'23
Utebo ... ..	Utebo ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	360	893'33	6.253'33
Valpalmas ... ..	Valpalmas ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66
Velilla de Jiloca ... ..	Velilla de Jiloca ... ..	4. <sup>a</sup>	2.278'90	»	379'81	2.658'71
	Olvés ... ..		2.221'10	»	370'19	2.591'29
Vera de Moncayo ... ..	Vera de Moncayo ... ..	4. <sup>a</sup>	3.668'74	»	611'46	4.280'20
	Trasmoz ... ..		831'26	»	138'54	969'80
Villarreal de Huerva ... ..	Villarreal de Huerva ... ..	4. <sup>a</sup>	3.648'67	»	608'12	4.256'79
	Cerveruela ... ..		851'33	»	141'88	993'21
Villafeliche ... ..	Villafeliche ... ..	3. <sup>a</sup>	3.073'89	73'77	524'61	3.672'27
	Montón ... ..		1.926'11	46'23	328'72	2.301'06
Villafranca de Ebro ... ..	Villafranca de Ebro ... ..	3. <sup>a</sup>	3.272'03	157'12	571'52	4.000'67
	Osera de Ebro ... ..		1.727'97	82'88	301'81	2.112'66
Villalengua ... ..	Villalengua ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	»	750	5.250
Villanueva de Gállego ... ..	Villanueva de Gállego ... ..	4. <sup>a</sup>	4.500	210	785	5.495
Villanueva de Jiloca ... ..	Villanueva de Jiloca ... ..	4. <sup>a</sup>	2.138'21	»	356'20	2.493'41
	San Martín del Río ... ..		2.362'79	»	393'80	2.756'59
Villarroya de la Sierra ... ..	Villarroya de la Sierra ... ..	3. <sup>a</sup>	5.000	»	833'33	5.833'33
Zaida (La) ... ..	Zaida (La) ... ..	5. <sup>a</sup>	4.000	»	666'66	4.666'66



PARTIDOS PROFESIONALES	PUEBLOS QUE LOS COMPONENTEN	Categoría	Sueldos — Pesetas	Quinquenios — Pesetas	Dos mensualidades extraordinarias — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Zuera ... ..	Zuera ... ..	3. <sup>a</sup>	10.000	600	1.776'66	12.366'66
Zaragoza ... ..	Zaragoza ... ..	2. <sup>a</sup>	60.500	1.430	10.321'66	72.251'66
	TOTALES ... ..		967.000'88	49.185	169.033'65	1.185.219'53

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos y titulares interesados, advirtiéndoles que durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la anterior relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden formular las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes, debidamente fundamentadas, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Zaragoza, 27 de febrero de 1957.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Basíldes Marcos Gracia.—El Secretario-Contador, Manuel Martínez Palacio.

Núm. 827

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero del año 1957.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Manuel Albareda Herrera, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Gumersindo Claramunt Blasco. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López. Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y Teniente de Alcalde, D. Francisco Vera, por hallarse ausentes de la ciudad, y el Sr. Bressel, por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a D. Daniel Monforte Extremiana como Médico de Guardia interino, y a D. José Gracia Subías, para el cargo de mozo de limpieza del Matadero, con carácter interino.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones de una plaza de portera de escuelas, adjudicándola a doña Angeles Albert de Casas. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus distintas actuaciones.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Iniciar con carácter de ensayo y por el tipo de 150.000 pesetas, la contratación de las obras de calas y cataratas de la conservación y mejora del pavimento público.

—Dar de baja a partir del presente año forestal a D. Basilio Barra Lacampa en el cultivo de unas parcelas de tierra de cultivo situadas en el monte Castellar Antiguo, y de alta en la misma concesión a D. Emiliano Ortega Minguiñón, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Desestimar la solicitud de D. Miguel Cecilio Gil de que se le concedan a canon unas tierras situadas en el monte Castellar Antiguo, por ser éstas de propiedad particular.

—Abonar a D. Julián Blasco Rajadell el importe de las obras realizadas para habilitación de oficinas en la planta segunda de la Casa Consistorial, que importa la cantidad de 70.162'54 pesetas.

—Que por obreros municipales se proceda a la reparación de la casa de guardas del monte Vedado de Peñaflo, que importa la cantidad de pesetas 1.520'24.

—Que por obreros municipales se realicen obras finales de reforma en la planta segunda de la Casa Consistorial, y que consisten en instalación eléctrica, pintura total y vallas divisorias en oficinas, por un total de pesetas 30.000.

—Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

—Requerir a D. Luis Ginés Lalana para que en el plazo de ocho días ter-

mine el derribo de las fincas 10 y 12 de la calle de Santa Catalina.

—Declarar cuatro vacantes de guardias urbanos, que se cubrirán: una, incrementándola a las ya convocadas para oposición, y las otras tres se ofrecerán a la Junta Temporal Militar.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Procurador don Tomás J. Malfey, en representación de varios Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, contra convocatoria para cubrir una plaza de Celador de Oficinas de dicho Cuerpo, por estimarlo imprócedente.

—Denegar la petición de D. Francisco Sampietro Modrego de que se le nombre en propiedad Practicante de la Casa de Socorro, por ser imprócedente.

—Abonar a D.<sup>a</sup> Matea Castán Abanés los haberes devengados por su difunto esposo, D. Francisco Poderós Marzo, en el mes de noviembre último, en que falleció.

—Desestimar la instancia de D. Joaquín Lajusticia, Inspector Veterinario jubilado, de que se le rectifique su haber jubilario ya que se le tuvieron en cuenta los servicios prestados, los interinos, los años de carrera y los de servicio militar.

—Jubilar, por haber cumplido la edad reglamentaria, al obrero de Arquitectura D. Policarpo Vallespin, asignándole el 44 por 100 del haber que disfruta, sin perjuicio de ser incrementado, si procede, en la cuantía correspondiente.

—Desestimar la solicitud de D.<sup>a</sup> Dolores Fernández García, Jefe de Negociado, de que se le abone en metálico el importe del impuesto de utilidades por ser beneficiaria de familia numerosa, por no estimarlo procedente.

—Constituir el Tribunal que ha de juzgar la oposición a una plaza de



portero del Cementerio en la forma que se expresa en el dictamen, aprobando la oportuna convocatoria y programa.

—Aprobar la convocatoria y programa que han de regir en las oposiciones a una plaza de listero del Cementerio.

—Aprobar la convocatoria para contratar los servicios de un ayudante temporal del Archivo.

—Aprobar las horas extraordinarias que se indican trabajadas por el personal del Cementerio.

—Quedar enterada de que por la Delegación de Trabajo se ha fijado para el presente año el jornal medio de un bracero en 36 pesetas diarias.

—Abonar con cargo a la partida presupuestaria que se indica el importe de la limpieza de la escuela Julio Cebador.

—Abonar la cantidad de 3.150 pesetas con motivo de los actos de reconocimiento de mozos del reemplazo del año en curso.

—Desestimar la petición de D. Jesús Lobe Sanz de que se le conceda una beca para estudios eclesiásticos.

—Adquirir un microacústico detector de fugas de agua, por un importe de 11.000 pesetas.

—Adjudicar a Octavio y Félez, Sociedad Limitada, el suministro de material de oficina preciso para el año 1957, por un importe de 84.885'10 pesetas.

—Proceder a la impresión del presupuesto municipal, contratando dicha operación con Octavio y Félez, S. L.

—Hacer constar en acta, a petición del Teniente de Alcalde D. Angel Sáiz Iglesias, la satisfacción del Concejo por haber sido concedida a D. Sabás Sarto la Medalla de Plata del Trabajo y felicitarle cordialmente.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

Zaragoza, 31 de enero de 1957.—El Secretario, Luis Aramburo Berbegal. V.º B.º: El Alcalde accidental, Arturo Bressel.

Núm. 1.855

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Precio del aceite

Los precios máximos para la venta al público de aceite que han de regir durante el mes de abril son los siguientes:

Capital: Aceite de acidez no superior a 3 grados, 15'80 pesetas el litro, más 0'05 de impuesto municipal.

Provincia: Aceite de acidez no superior a 3 grados, 15'80 pesetas el litro,

más los impuestos municipales que hubiere establecidos, más los gastos de transporte desde almacén, autorizados por esta Delegación Provincial en las localidades donde no hubiere almacén.

Zaragoza, 30 de marzo de 1957.—El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 1.415

### Jefatura de Obras Públicas

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1956.*

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matrícula: B-27248.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Pedro Alonso Gálvez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Julio Gallizo Franco.

Domicilio y población: Ossau, 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matrícula: B-31519.

Marca: Cackland.

Forma de vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

José Canela Beronat.

Población: Sarriñola.

Nombre y apellidos del adquirente:

Benito Jiménez Vázquez.

Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.

Matrícula: B-74619.

Marca: Oldsmobile.

Forma de vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

Compañía Anónima Carreras.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:

Miguel Labat Vjertola.

Domicilio y población: Uncastillo (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.

Matrícula: B-76332.

Marca: Montesa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Fransitorra Calvo.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Sabino Gruñuela Somalo.

Domicilio y población: Camino del Sábado, 93, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.

Matrícula: B-76962.

Marca: Wyllis.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

José Paz Farré.

Población: Huesca.

Nombre y apellidos del adquirente:

Manuel Martín Cereceda.

Domicilio y población: Cantin y Gamboa, 29, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula B-83751.

Marca: Pegaso.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Carlos Carril.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Español Naval.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, 11, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 15.

Matrícula: B-83818.

Marca: Ossa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Jesús Vilasaló Brotóns.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:

Fernando Sarriá Chueca.

Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 130, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.

Matrícula: BA-5374.

Marca: Adler.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Sánchez y Camacho, S. L.

Población: Huelva.

Nombre y apellidos del adquirente:

Mariano Urgel Aznar.

Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Fecha en que se realizó la transferencia: Día 12.

Matrícula: BA-7221.

Marca: Alcu.



- Forma del vehículo: Moto.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: José Soriano Lafuente.  
Población: Arroyo de San Servando.  
Nombre y apellidos del adquirente: Gerardo García Arnal.  
Domicilio y población: Supervía, 46, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.  
Matrícula: BI-15065.  
Marca: Citroen.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Teresa Fernández Quintana.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Martínez y San Emeterio.  
Domicilio y población: Paseo Teruel, núm. 30, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.  
Matrícula: BU-3143.  
Marca: Chrysler.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Pérez Sáenz.  
Población: Logroño.  
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Pinillas Subías.  
Domicilio y población: Garrapinillos (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: CO-5210.  
Marca: Chevrolet.  
Forma del vehículo: Caja.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Sebastián Sebastián Ormaz.  
Población: Villafeliche.  
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Muela Arnal.  
Domicilio y población: Daroca (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.  
Matrícula: CS-3216.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Emilio Irigoyen y Primitivo Lafita.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Saavedra Sangil.  
Domicilio y población: Avenida Valencia, 55, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 29.  
Matrícula: HU-982.  
Marca: Renault.  
Forma del vehículo: Camioneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Teodoro Crespo Peiro.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: José Paul Correas.  
Domicilio y población: Serrano Sanz, 6, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.  
Matrícula: HU-1504.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Junta Administrativa de Vehículos de Obras Públicas.  
Nombre y apellidos del adquirente: Arturo Ballén Cervero.  
Domicilio y población: Alcalá de Ebro (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.  
Matrícula: HU-1624.  
Marca: Peugeot.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Luis Madre Ribau.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jimeno Garrido.  
Domicilio y población: Bolonia, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.  
Matrícula: HU-1915.  
Marca: B. S. A.  
Forma del vehículo: Moto.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Carlos Cepjor Dafonte.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Marcelino Manzano Rodríguez.  
Domicilio y población: San Rafael, núm. 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.  
Matrícula: HU-2101.  
Marca: Reo.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Laureano Mur Lascorz.
- Población: Bárcabo (Huesca).  
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Naudín Carruez.  
Domicilio y población: Ramón y Cajal, 12, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.  
Matrícula: HU-2718.  
Marca: Pontiac.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Manuel Balfagón Royo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Eduardo Condón Baigorri.  
Domicilio y población: Badalona (Barcelona).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.  
Matrícula: HU-2998.  
Marca: Fiat.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Carmen Tertre Foncillas.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Emilia Ibáñez Mateo.  
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 5, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.  
Matrícula: HU-3004.  
Marca: Fiat.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: José Brau Noguero.  
Población: Huesca.  
Nombre y apellidos del adquirente: Pablo Naranjo Grimal.  
Domicilio y población: Gral. Franco, núm. 26, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.  
Matrícula: HU-3260.  
Marca: M. V.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Federico Ríos-Campo.  
Población: Huesca.  
Nombre y apellidos del adquirente: Alenjandro Rituerto Miquelé.  
Domicilio y población: Rueda de Jalón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.  
Matrícula: J-4872.  
Marca: Citroen.



- Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Fernando González Morales.  
Población: Madrid.  
Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Duaso Murillo.  
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: LO-907.  
Marca: Chevrolet.  
Forma del vehículo: Furgoneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Lucas Martínez Pérez.  
Población: Piedratayada (Zaragoza).  
Nombre y apellidos del adquirente: Gerardo Laborda Tenias.  
Domicilio y población: Luna (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: M-16218.  
Marca: Amilcar.  
Forma del vehículo: Furgoneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Gállego Lahilla.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Pascual Usán Usán.  
Domicilio y población: Tauste (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: M-19033.  
Marca: Buick.  
Forma del vehículo: Omnibus.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.  
Nombre y apellidos del cedente: Leoncio Irigoyen.  
Población: Biota (Zaragoza).  
Nombre y apellidos del adquirente: Herederos de L. Irigoyen.  
Domicilio y población: Biota (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.  
Matrícula: M-29803.  
Marca: Peugeot.  
Forma del vehículo: Furgoneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Productos Walrik.  
Población: Castellón.  
Nombre y apellidos del adquirente: Cirilo Ruiz Omeñaca.  
Domicilio y población: Sobradiel (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.  
Matrícula: M-37928.  
Marca: Fiat.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Félix Fernández Baquedano.  
Población: Mendavia.  
Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Cervantes Alonso.  
Domicilio y población: Cavia, 14, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 31.  
Matrícula: M-58288.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: José Palomo Fransay.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Gil Molinero.  
Domicilio y población: Rocasolano, núm. 9, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: M-58369.  
Marca: Opel.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Elías Escudero Marsella.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Luis Latorre Ferriz.  
Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: M-69457.  
Marca: Citroen.  
Forma del vehículo: Camioneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Julio Gaspar Ramos.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Rodrigo Genis.  
Domicilio y población: La Unión, 35, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 10.  
Matrícula: M-69998.  
Marca: Diamond.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Cosme Anoro Sánchez.  
Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Miguel Martín Martín.  
Domicilio y población: Huesca, 10, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.  
Matrícula: M-73892.  
Marca: S. P. A. Ceirano.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Julián Martínez Vallés.  
Población: Huesca.  
Nombre y apellidos del adquirente: José-María Molés Aznar.  
Domicilio y población: Buenos Aires, sin número, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: M-87002.  
Marca: Morris.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Guillermo Nella Medina.  
Población: Madrid.  
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Ramos Lasheras.  
Domicilio y población: Avenida Puente del Pilar, 20, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.  
Matrícula: M-87426.  
Marca: Renault.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Vicente Rodríguez Martínez.  
Población: Madrid.  
Nombre y apellidos del adquirente: José Andrés Esteras.  
Domicilio y población: Ibdes (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.  
Matrícula: M-87712.  
Marca: Commer.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Manuela Orozco Miret.  
Población: Sevilla.  
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Sanz Agudo.  
Domicilio y población: Paseo Pamplona, 17, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.  
Matrícula: M-88500.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.



- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Pilar Franco Galindo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Mateo Lacoma.  
Domicilio y población: San Mateo de Gállego (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.  
Matrícula: M-89588.  
Marca: Land Rover.  
Forma del vehículo: Camioneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Enrique Fernández de Colayo.  
Población: Madrid.  
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Acerete Joven.  
Domicilio y población: Sabiñán (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: M-98279.  
Marca: Hillman.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Marquina Sigüero.  
Población: Getafe (Madrid).  
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Virto Iñigo.  
Domicilio y población: Azagra (Navarra).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: M-99563.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Camioneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Luis Gómez Arroyo.  
Población: Madrid.  
Nombre y apellidos del adquirente: Bartolomé García Belmonte y Francisco Solé Ginové.  
Domicilio y población: San Juan y San Pedro, 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 27.  
Matrícula: M-118957.  
Marca: Fiat.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Pedro Alfonso Marín Larraz.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Aurelia Pitarch García.  
Domicilio y población: Tenor Fleta, núm. 73, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.  
Matrícula: M-130975.  
Marca: Bedford.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: M. Victoria y P. Pisón Echevarría.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Apolinar Pitarch Vidal.  
Domicilio y población: Daroca, 34, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 19.  
Matrícula: NA-1904.  
Marca: Chevrolet.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Manuel Uriel Borobio.  
Población: Gómara.  
Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Meros Guillén.  
Domicilio y población: Maluenda (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.  
Matrícula: NA-2095.  
Marca: Citroën.  
Forma del vehículo: Camioneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Gregorio Zamora Jiménez.  
Población: Calahorra.  
Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Jovito Duaso.  
Domicilio y población: Predicadores, 4, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.  
Matrícula: NA-2296.  
Marca: Chevrolet.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: José Clavera Royo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Valdueza González.  
Domicilio y población: Daroca, 51, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.  
Matrícula: NA-4689.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Miguel de la Cruz Caveró.  
Población: Cascante.
- Nombre y apellidos del adquirente: Josefa Garcia.  
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 1.  
Matrícula: NA-5129.  
Marca: Sterling.  
Forma del vehículo: Camioneta.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: López Pardo y Compañía.  
Población: Mallén (Zaragoza).  
Nombre y apellidos del adquirente: Fernando Mené Diestre.  
Domicilio y población: Miguel Serret, 7, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.  
Matrícula: NA-5840.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Turismo.  
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
Nombre y apellidos del cedente: Joaquin Fernández Quilez.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente: Marcelo Najuvita Unzueta.  
Domicilio y población: Elgoibar (Guipúzcoa).

(Continuará)

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.839

**Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Burgo de Ebro**

Aprobados por la Asamblea plenaria de esta Hermanidad el día 17 de febrero último el presupuesto ordinario para el actual ejercicio y repartimiento para cubrir el déficit del mismo sobre la riqueza agropecuaria de este municipio, se hallan expuestos al público en la Secretaria de esta Hermanidad por el plazo de ocho días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que los agricultores y ganaderos estimen convenientes, advirtiendo que pasado dicho plazo no será admitida ninguna.

El Burgo de Ebro, 28 de marzo de 1957.—El Jefe de la Hermanidad, Gregorio Pérez.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI